URBASER SOACHA S.A. E.S.P., informa a sus clientes del servicio de aseo del municipio de Soacha que los costos aplicados para el cálculo de las tarifas, según lo establecido en la Resolución CRA 943 de 2021, emitida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, por la cual se compila la regulación general de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y se derogan unas disposiciones, para la facturación del servicio público de aseo:

Costos de Referencia	Valor
Costo comercialización por suscriptor – CCS ($ / usuario)	$3,354
Costo comercialización aprovechamiento por suscriptor ($ / usuario)	$1,006
Costo limpieza urbana por suscriptor – CLUS ($ / usuario)	$1,719
Costo barrido y limpieza por suscriptor – CBLS ($ / usuario)	$19,231
Costo recolección y transporte por tonelada – CRT ($ / Tonelada)	$153,811
Costo disposición final por tonelada – CDF ($ / Tonelada)	$61,811
Costo tratamiento de lixiviados por tonelada – CTL ($ / Tonelada)	$0
Valor base aprovechamiento por tonelada aprovechada – VBA ($ / Tonelada)	$193,662
Valor base incentivo aprovechamiento por tonelada ($ / Tonelada)	$14,007
TA Retroactivo	$0

Tarifas mes prestación del servicio	Octubre/2026
Tarifas mes emisión facturación	Noviembre/2026

Toneladas	Valor
Toneladas de Barrido y Limpieza – TRBL (Toneladas / Usuario)	0.005199
Toneladas de Limpieza Urbana – TRLU (Toneladas / Usuario)	0.002151
Toneladas Efectivamente Aprovechadas – TRA (Toneladas / Usuario)	0.032156
Toneladas de Rechazo del Aprovechamiento – TRRA (Toneladas / Usuario)	0

Componentes de la Tarifa	Valor
Costo fijo total por suscriptor CFT sin aprovechamiento ($ / usuario)	$24,304
Costo fijo total por suscriptor CFT con aprovechamiento ($ / usuario)	$25,310
Costo variable no aprovechables por tonelada CVNA ($ / Tonelada)	$229,629
Valor base aprovechamiento por tonelada aprovechada VBA ($ / Tonelada)	$193,662

La presente publicación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.3.2.2.4.2.112* del Decreto 1077 de 2015 y en el Artículo 5.3.4.4.** de la Resolución CRA 943 de 2021, garantizando la transparencia en la divulgación de los costos y tarifas aplicables al servicio de aseo en el municipio de Soacha.

URBASER SOACHA S.A. E.S.P., adicionalmente informa a sus clientes del servicio de aseo del municipio de Soacha, que los subsidios, contribuciones y tarifas que se aplican en el mes de prestación Octubre 2026, serán las siguientes:

Estrato/Uso	Toneladas Residuos No Aprovechables por suscriptor	Costo Comercialización Energía	Costo Comercialización Aprovechamiento	Tarifa de Limpieza Urbana	Tarifa de Barrido y Limpieza	Tarifa de Recolección y Transporte	Tarifa de Disposición Final	Tarifa de Tratamiento de Lixiviados	Tarifa de Aprovechamiento	Tarifa de Valor Incentivo Aprovechamiento	Tarifa Plena	Subsidio/ Contribución	Tarifa Final Servicio
Estrato 1	0.070300	$3,354	$1,006	$1,719	$19,231	$11,945	$4,800	$0	$6,227	$1,088	$49,371	-28%	$35,547
Estrato 2	0.076500	$3,354	$1,006	$1,719	$19,231	$12,904	$5,185	$0	$6,227	$1,175	$50,802	-13%	$44,197
Estrato 3	0.080100	$3,354	$1,006	$1,719	$19,231	$13,451	$5,406	$0	$6,227	$1,225	$51,619	-4%	$49,554
Estrato 4	0.089000	$3,354	$1,006	$1,719	$19,231	$14,820	$5,956	$0	$6,227	$1,350	$53,663	0%	$53,663
Estrato 5	0.108600	$3,354	$1,006	$1,719	$19,231	$17,832	$7,166	$0	$6,227	$1,624	$58,159	50%	$87,239
Estrato 6	0.133500	$3,354	$1,006	$1,719	$19,231	$21,665	$8,706	$0	$6,227	$1,973	$63,882	60%	$102,211
Pp. Comercial 1	0.065200	$3,354	$1,006	$1,719	$19,231	$11,151	$4,481	$0	$6,227	$1,016	$48,185	50%	$72,278
Pp. Comercial 2	0.152000	$3,354	$1,006	$1,719	$19,231	$24,513	$9,851	$0	$6,227	$2,232	$68,133	50%	$102,199
Pp. Comercial 3	0.217200	$3,354	$1,006	$1,719	$19,231	$34,534	$13,878	$0	$6,227	$3,145	$83,093	50%	$124,640
Pp. Oficial 1	0.065200	$3,354	$1,006	$1,719	$19,231	$11,151	$4,481	$0	$6,227	$1,016	$48,185	0%	$48,185
Pp. Oficial 2	0.152000	$3,354	$1,006	$1,719	$19,231	$24,513	$9,851	$0	$6,227	$2,232	$68,133	0%	$68,133
Pp. Oficial 3	0.217200	$3,354	$1,006	$1,719	$19,231	$34,534	$13,878	$0	$6,227	$3,145	$83,093	0%	$83,093
Pp. Industrial 1	0.065200	$3,354	$1,006	$1,719	$19,231	$11,151	$4,481	$0	$6,227	$1,016	$48,185	30%	$62,641
Pp. Industrial 2	0.152000	$3,354	$1,006	$1,719	$19,231	$24,513	$9,851	$0	$6,227	$2,232	$68,133	30%	$88,573
Pp. Industrial 3	0.217200	$3,354	$1,006	$1,719	$19,231	$34,534	$13,878	$0	$6,227	$3,145	$83,093	30%	$108,021

El costo de comercialización es el valor máximo que se podrá cobrar por este concepto cuando se facture con energía eléctrica. Este valor podrá ser inferior cuando se facture con otro servicio público domiciliario o se facture directamente al suscriptor.

** …ARTÍCULO 2.3.2.2.4.2.112. Página web. Las personas prestadoras deberán disponer de página web la cual deberá contener cómo mínimo la siguiente información: … 2. Tarifas …"
** "…Artículo 5.3.4.4. Información periódica a los usuarios. En los meses de enero y julio de cada año, la entidad tarifaria local debe informar a sus usuarios, utilizando medios escritos de amplia circulación local o en las facturas de cobro de los servicios, los costos unitarios antes de aplicar el parámetro de medición que se utilizarán para el semestre respectivo; así mismo, informará los niveles de subsidios y contribución solidaria vigente…"